Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-009-2024 2921 de 2024-11-29 cuyo Objeto: REALIZAR ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE EXPOMUJER 2024, COMO UNA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No.** SECOP II CAS-OAJ-SAM-009-2024 - 2921

FECHA DEL CONTRATO: 2024-11-29

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: FUNDACION EMPRENDEDORES SOCIALES

FECHA DE INICIO: 2024-11-29

FECHA DE TERMINACIÓN: 2024-12-13

APORTE ENTIDAD: $138.279.224,00 M.L.C.

APORTE COOPERANTE: $0,00 M.L.C.

VALOR DEL CONTRATO: $138.279.224,00 M.L.C.

OBJETO: REALIZAR ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE EXPOMUJER 2024, COMO UNA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLAZO: Quince (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Veintinueve(29) días del mes de Noviembre de 2024, se reunieron MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOLER, DIRECTOR(A) TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, Según Clausula No. 19, quien actúa en su calidad de supervisor, Clausula No. 19 de conformidad con CLAUSULA: No. 19 Supervisión y Vigilancia, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte ROBINSON RINCON RODRIGUEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 74374596 de DUITAMA, representante legal, de(l-la) FUNDACION EMPRENDEDORES SOCIALES con NIT 900124531-7 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que FUNDACION EMPRENDEDORES SOCIALES, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Quince (15) DIAS.

3. Que FUNDACION EMPRENDEDORES SOCIALES, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El Departamento de casanare pagará el valor del 100% del contrato, una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato, previa presentación de informe con visto bueno del supervisor, acta de recibo final y de conformidad con los servicios efectivamente prestados.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA DE INICIO

FO-AB-14
2014-01-02
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-009-2024 2921 de 2024-11-29 cuyo Objeto: REALIZAR ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE EXPOMUJER 2024, COMO UNA ESTRATEGIA DE COMERCIALIZACIÓN Y EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

OBSERVACIONES:

Mayra Ramirez S.

MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOLER
Supervisor(a)
Clausula No. 19

ROBINSON RINCON RODRIGUEZ R/L FUNDACION EMPRENDEDORES SOCIALES
Contratista.

Revisó: JIMMY DAMER URBANO JIMENEZ
PROFESIONAL CONTRATADO(A)

Elaboró: MARTHA LEANDRA CAMPO LEON